

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2024/21

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

D. JUAN PABLO MARTÍN MARTÍN, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Ávila);

HACE SABER

Que por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en la sesión celebrada el día 19 de julio de 2021, de conformidad con lo previsto, supletoriamente, en el artículo 83.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acordó aprobar el expediente administrativo de mutación demanial subjetiva del bien inmueble inscrito en el Inventario de Bienes y Derechos de esta Corporación con el núm. 1.1.33, a favor de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León para la Construcción de un Nuevo Centro de Salud (Expediente 1190/2021).

El mencionado bien está situado en la Calle Dehesa, 91, (antes sitio de la Gamelluela o Ferial), término de Sotillo de la Adrada, tiene una superficie de cuatro mil quinientos catorce metros cuadrados y sus linderos son: frente o norte, con Calle Dehesa; derecha u oeste, con parcela resto de finca matriz; izquierda o este, con parcela resto de finca matriz; fondo o sur, con parcela resto de finca matriz. Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo: 1.170, libro: 115, folio: 76, finca número 11019 e inscripción 1.ª, Referencia Catastral 4814001UK6641S0001UI. Su naturaleza es demanial y su destino Equipamiento.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de veinte días desde su publicación se pueda examinar el expediente en la Secretaría de esta Entidad Local y efectuarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Sotillo de la Adrada, 30 de septiembre de 2021.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.